

Diversas Categorías Ayuntamiento de Puentes Viejas

CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE DIVERAS CATEGORÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/02/pdfs/BOE-A-2023-5533.pdf>

[BASES GENERALES ESTABILIZACION](#)

[TABLON DE ANUNCIOS / ACCESO A BASES ESTABILIZACION](#)

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas

- Una plaza de Técnico de gestión coordinador,
- Una plaza de Encargado de servicios múltiples.
- Una plaza de Operario de servicios múltiples jardinero,
- Una plaza de Limpiador/a,
- Una plaza de Profesor/a educación de adultos,

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

Tasas:

La tasa por derechos de examen se fija en las bases de los procesos

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 2023

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse, dirigidas al Alcalde-Presidente de la Corporación, en el Registro General del Ayuntamiento de Puentes Viejas (Plaza de la Constitución 1) o en cualquiera de los lugares y formas que se determinan en el artículo 16 de la LPACAP.

Para participar en los correspondientes procesos selectivos se deberá cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas del Ayuntamiento de Puentes Viejas que deberá ir acompañado, necesariamente de la titulación exigida en las bases específicas y la acreditación de los méritos alegados. Este modelo podrá descargarse de la página web del Ayuntamiento de Puentes Viejas (www.puentesviejas.org).

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.